

**GP-GAGR-600-2378-2026**

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

Señor(a)  
MARÍA RODRÍGUEZ  
nosumministra@  
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP **20257000815832**, RADICADO AB **260168**, del 20 de enero de 2026.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la UAESP (**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**) en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, se dirigió a los sitios descritos en su comunicación, **El canal rio Seco en la cll 38 sur, cerca al centro comercial villa mayor, canal Fucha que se une con el canal albino, calle 15 o 16 sur, y el canal de la calle sexta, y la calle tercera dentro de la localidad Puente Aranda**, Procediendo con la recolección de los Residuos de Construcción y Demolición, y voluminosos abandonados en el espacio público señalado. Cabe mencionar que en algunos puntos se hallaron residuos domiciliarios, material en el que Aguas de Bogotá no tiene injerencia alguna.

A continuación, se anexan las imágenes de la atención realizada conforme a su requerimiento.



AGUAS DE  
**BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.



AGUAS DE  
**BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**Antes**



20 mar 2026 11:41:19 p. m.  
117° SE  
31-93 Carrera 15 Bis A  
Rafael Uribe Uribe  
Bogotá  
Altitud:2592.0msnm  
Velocidad:0.2km/h  
Número de índice: 278



AGUAS DE  
**BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.



AGUAS DE  
**BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**Durante**



20 mar 2026 11:42:28 p. m.

106° E

31-93 Carrera 15 Bis A

Rafael Uribe Uribe

Bogotá

Altitud:2604.7msnm

Velocidad:0.0km/h

Número de índice: 280





**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

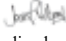



Cordialmente,

**JULIAN CAMILO SOTO PARRA**  
Gerente de Agua y Gestión de Residuos  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá. (99)

Copia: No aplica.

Proyectó: Jean Gonzalez Villamil- Aux administrativo.   
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador 

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.  
Carrera 11 No. 93 – 92 Pisos 2, 3 y 8  
Bogotá D.C., - Colombia

www.aguasdebogota.co  
Tel. (601) 5553636  
NIT: 830.128.286-1